



AYUNTAMIENTO
DE
31229 BARGOTA
(Navarra)

DÑA. CRISTINA REMIREZ MARQUINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

HACE SABER

Que mediante acuerdo de la Comisión Gestora, con motivo de tomar medidas preventivas adicionales a las dictadas por el Gobierno de Navarra en el ámbito del ocio diurno **SE PROHIBE EXPRESAMENTE LAS CELEBRACIONES DE CONVIVENCIA Y OCIO (comidas por cuadrillas, botellón y similares) en la vía pública, parques y plazas públicas y otros lugares de tránsito público durante los días festivos de San Roque (16 de agosto 2020) y las fiestas patronales (del viernes 28 al lunes 31 de agosto 2020).**

Como sabéis, es una situación difícil y toda la ciudadanía debemos actuar con responsabilidad velando por la salud de nuestras vecinas y vecinos, anteponiendo la seguridad ante otros intereses.

Apelando a la comprensión, se comunica a los efectos oportunos,

En Bargaota a 13 de agosto 2020

Presidenta de la Comisión Gestora

Cristina Remirez

